



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-UNAH-No.545-2022
Tegucigalpa, M.D.C. 10 de mayo, 2022.

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión
UNAH

Estimado señor Comisionado Coordinador:

Atendiendo lo solicitado en la CIRCULAR CCG-08-UNAH-2022 recibida vía correo electrónico, por medio de la presente le remito la información relacionada a las RESOLUCIONES y CIRCULARES emitidas por la Vicerrectoría Académica durante el mes de **ABRIL, 2022**.

Vale señalar que esta Oficina no realiza sesiones plenarias, por lo que no emite Actas ni Acuerdos de ninguna índole.

Sin más por el momento, me suscribo reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Copias:
• Archivo

BF/M/susana
Dcs22/CCG/OFICIO VRA-UNAH-No.545-2022.docx

Página 1 de 2

2022: AÑO ACADÉMICO “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”
“La educación es la primera necesidad de la República”



CIRCULARES emitidas durante el mes de ABRIL, 2022. TOTAL – CERO (0)

CIRCULAR VRA-UNAH No.	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
NO SE EMITIERON CIRCULARES			



RESOLUCIONES emitidas durante el mes de ABRIL, 2022.
TOTAL = UNO (1)

RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
004-2022	29.4.22	<i>Sobre la solicitud de prórroga para la defensa de la tesis de la estudiante LESLIE JOHANA MARTÍNEZ BANEGAS.</i>	Enviada al Dr. Armando Euceda, Director del Sistema de Estudios de Postgrados con OFICIO VRA-UNAH No.507-2022 del 29 de abril, 2022, resolviendo PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga especial para la defensa de la tesis de Leslie Johana Martínez Banegas, estudiante de la Maestría en Física, con cuenta MAF100308, concediéndole el plazo especial entre el 30 de mayo al 1 de agosto de 2022, tal y como ha sido recomendado por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, permitiendo así que la estudiante pueda completar su defensa de tesis de maestría. SEGUNDO: Sugerir a la Facultad de Ciencias que le otorgue un reconocimiento especial a la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas, debido a que el accidente que sufrió y le impidió finalizar en tiempo y forma su proceso de investigación fue precisamente mientras se encontraba realizando las pruebas de campo de su trabajo de tesis de la Maestría en Física de la UNAH, lamentable situación que eleva el mérito el espíritu de la estudiante en finalizar con su programa de estudios



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-UNAH No.507-2022.

Tegucigalpa, M.D.C. – 29 de abril, 2022.

Doctor
ARMANDO EUCEDA
Director del Sistema de Estudios de Postgrados
UNAH

Estimado señor Director:

Me place saludarle al tiempo de desearle bienestar y salud para usted y su familia.

Por este medio le remito la RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.004-2022, emitida por esta Vicerrectoría Académica, sobre la solicitud de prórroga para la defensa de la tesis de la estudiante LESLIE JOHANA MARTÍNEZ BANEGAS, inscrita en la Tercera Promoción de la Maestría en Física, de la Facultad de Ciencias, con número de cuenta MAF100308.

Me suscribo de usted, reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,




MSc. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

Cc: archivo

BF'M/MEZS/susana
Dcs22/Resoluc./ LESLIE J.MARTÍNEZ/OFICIO VRA-UNAH No.507-2022.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

RESOLUCIÓN VRA-UNAH No.004-2022

Sobre la solicitud de prórroga para la defensa de la tesis de la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas inscrita en la Tercera Promoción de la Maestría en Física bajo la cuenta MAF100308, solicitud presentada por la Facultad de Ciencias.

VISTA Y ANALIZADA: La solicitud contenida en Oficio No. DSEP-364-2022 de fecha 25 de abril de 2022, firmado por el señor Director del Sistemas de Estudios de Posgrado (DSEP), Dr. Armando Euceda; remitido a esta Vicerrectoría Académica vía correo electrónico el martes 26 de abril de 2022; incluyendo el Dictamen DSEP-022-2022 a la documentación que acompaña la solicitud de prórroga para la defensa de la tesis de la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas de la Maestría en Física, se identifica lo siguiente:

CONSIDERANDO No. 1: Que en la resolución VRA-UNAH No.010-2021, esta Vicerrectoría Académica resolvió: “PRIMERO: Autorizar la solicitud de prórroga de un año, para la realización de defensas de tesis de posgrado, a partir del 01 de junio de 2021 hasta el 01 de junio de 2022, a favor de los egresados que no han podido realizar sus defensas de tesis durante los años 2020 y 2021, debido al estado de emergencia nacional en el que se encuentra nuestro país, ocasionado por el COVID-19.”.

CONSIDERANDO No. 2: Que en la resolución VRA-UNAH No.010-2021, esta Vicerrectoría Académica resolvió: “TERCERO: Que, en cumplimiento de la prórroga de un año para la ejecución de defensas de tesis, vigente entre el 01 de junio de 2021 y el 01 de junio de 2022, los estudiantes a quienes se les venció el plazo establecido en el Artículo 251 de las Normas Académicas, podrán plantear sus casos directamente a las Coordinaciones de Posgrado, ante las cuales presentarán un cronograma de trabajo que culminará con la fecha de defensa de tesis antes del 01 de junio de 2022. Previo a realizar la defensa de su tesis, el egresado deberá contar con dictamen favorable de la DSEP y de la Coordinación del Posgrado correspondiente”.

CONSIDERANDO No. 3: Que la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas, matriculada en la tercera promoción de la Maestría en Física, con cuenta MAF100308, solicitó en tiempo y forma ante la Coordinación de la Maestría en Física la reprogramación de su cronograma de trabajo siguiendo los lineamientos brindados por la Resolución VRA-UNAH No.010-2021, finalizando según su calendarización de actividades con la entrega de su tesis a la Coordinación el 1 de mayo de 2022; pero que se ha visto interrumpida en dicho proceso debido a que sufrió un accidente mientras hacía pruebas y recopilaba datos en el trabajo de campo de su investigación, razón por la cual su estado salud le ha imposibilitado finalizar las pruebas requeridas y la escritura de su tesis.

CONSIDERANDO No. 4: Que existen evidencias documentales que validan los hechos descritos en la solicitud realizada por la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas, adjuntando a la misma la constancia extendida por el médico que la examinó, así como fotografías del brazo lastimado de la estudiante; además de contar con un dictamen favorable a la solicitud de prórroga extendido por la

Página 2 de 4
OFICIO VRA-UNAH No.507-2022

2022: AÑO ACADÉMICO “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”
“La educación es la primera necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

Coordinación de la Maestría en Física mediante Oficio MF-05-04.2022.1 con fecha de 05 de abril del 2022, dando por válida la causal de fuerza mayor en la solicitud de prórroga del plazo de este caso.

CONSIDERANDO No. 5: Que la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas culminó las asignaturas de su Plan de Estudios en el año 2017 y se demoró hasta el año 2022 en solicitar prórroga para defensa de tesis debido a que durante el año 2018 se encontraba con una incapacidad por maternidad y no fue sino hasta noviembre de 2021 que obtuvo autorización para mover fuera de la UNAH el concentrador solar que le sirve de instrumento para la realización de su investigación, el cual es un instrumento de considerable peso y grandes dimensiones que requiere de un manejo especial para desplazado de un sitio a otro.

CONSIDERANDO No. 6: Que por la condición de salud de la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas ha sido necesario reajustar el cronograma de trabajo, de manera que en lugar de presentar su tesis a la Coordinación de la Maestría de Física el 1 de mayo de 2022 se programaría dicha entrega para el 29 de mayo de 2022, tiempo a partir del cual el Asesor de Tesis deberá proceder a realizar la revisión final de la investigación previo otorgamiento de su Visto Bueno, luego la Facultad de Ciencias deberá integrar la terna examinadora de tesis y establecer una fecha para la realización de la defensa de la misma.

CONSIDERANDO No. 7: Que la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrados mediante Oficio DSEP-364-2022 con fecha 25 de abril de 2022 incluye el Dictamen DSEP-022-2022, donde habiendo revisado la documentación presentada en este caso y habiendo considerado la normativa institucional vigente a la fecha dictamina que: "Procede otorgar una prórroga especial para Leslie Johana Martínez Banegas estudiante de la Maestría en Física, tercera promoción, con cuenta MAF100308. Para tal fin, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado recomienda que se conceda plazo especial entre el 30 de mayo de 2022 y el 1 de agosto de 2022 a fin de que dentro de este intervalo el asesor de tesis de la estudiante proceda a la revisión final del documento de investigación, la estudiante realice los ajustes indicados por aquel, se nombre una terna examinadora de tesis y se fije una fecha para la defensa."

CONSIDERANDO No. 8: La Constitución de la República de Honduras manda en su Artículo 59 que: "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla."

CONSIDERANDO No. 9: Uno de los principios del Modelo Educativo de la UNAH es el de la Equidad, en cuya virtud todos los estudiantes de la UNAH deben tener igualdad de oportunidades en y para la Educación Superior con Calidad y Pertinencia, por lo que el advenimiento del accidente en su mano derecha, una circunstancia ajena a la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas, le impide hacer uso del tiempo planificado para culminar su tesis de la misma forma en que pueden hacerlo otros estudiantes que no están sujetos a incapacidad médica, por lo cual se requiere de una acción institucional que tome como base la equidad.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

CONSIDERANDO No. 10: Que las Normas Académicas en su Artículo 104 establecen que el currículo se caracteriza por ser: “Flexible en su estructura, organización y gestión” y “Adaptable y pertinente porque atiende las necesidades y los intereses de los sujetos del proceso educativo y de la sociedad”; por lo cual, siempre y que existan justificaciones de peso, la UNAH actuará con la flexibilidad adecuada para reprogramar los plazos salvaguardando la integridad física de sus estudiantes y garantizando la calidad en el proceso académico.

Por lo anteriormente planteado y en cumplimiento de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH, le otorga en su **Artículo 23** en el **inciso 5**, esta Vicerrectoría Académica...

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga especial para la defensa de la tesis de Leslie Johana Martínez Banegas, estudiante de la Maestría en Física, con cuenta MAF100308, concediéndole el plazo especial entre el 30 de mayo al 1 de agosto de 2022, tal y como ha sido recomendado por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, permitiendo así que la estudiante pueda completar su defensa de tesis de maestría.

SEGUNDO: Sugerir a la Facultad de Ciencias que le otorgue un reconocimiento especial a la estudiante Leslie Johana Martínez Banegas, debido a que el accidente que sufrió y le impidió finalizar en tiempo y forma su proceso de investigación fue precisamente mientras se encontraba realizando las pruebas de campo de su trabajo de tesis de la Maestría en Física de la UNAH, lamentable situación que eleva el mérito el espíritu de la estudiante en finalizar con su programa de estudios.

Dada en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós.



MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA a.i.